



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	INVERSIONES JALBOR SAS
Demandado	JOSÉ DAVID ROJO ARDILA DANIEL ESTEBAN ROJO ARDILA ESPER MEDINA PANTOJA
Radicado	05001 40 03 010 2022 00152 00
Decisión	Incorpora

En atención al escrito presentado por la parte demandante, se ordena incorporar al expediente las constancias de remisión del oficio que comunica la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dfe35d280d4a446b3f4d4e8f065f04e024ce42218923841d33394a31788384e**

Documento generado en 25/08/2022 12:20:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>